

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil catorce pleca mil treinta y nueve pleca cero cinco pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el treinta de mayo del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7814/1014 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

**Ratificar la constitución de reservas de saneamiento de FONAVIPO y del FONDO ESPECIAL, correspondientes al primer trimestre de 2017.**

**ACUERDO No. 7815/1014 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACCIÓN JUDICIAL RELACIONADA CON RECLAMO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL APARTAMENTO NÚMERO 12, EDIFICIO NÚMERO 16, DEL CONDOMINIO SANTA LUCÍA, SANTA ANA.**

V. JUNTA DIRECTIVA después de escuchar la solicitud presentada por la Unidad Jurídica, y los comentarios del Licenciado Joaquín Alberto Montano Ochoa, Director por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, respecto a la facultad que concierne a Junta Directiva, por las acciones judiciales que realizarán los apoderados de la Institución en el juicio civil de reclamo e indemnización por daños, es darse por enterados de las acciones enunciadas por la administración, al respecto **ACUERDAN:**

**Darse por enterada de las gestiones, administrativas y judiciales, que se realizarán, para resolver el litigio suscitado por los daños en el Apartamento 12, del Edificio 16, del Condominio Santa Lucía, situado en jurisdicción de Santa Ana.**

**ACUERDO No. 7816/1014 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE ABRIL DE 2017.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos y la Administración **ACUERDA:**

**Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de abril de 2017.**

**ACUERDO No. 7817/1014 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-03/27/04/2017.**

JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar la lectura del Acta y con base en la recomendación del Comité de Auditoría, **ACUERDA:**

**Darse por enterado de los informes de Auditoría Interna al 31 de marzo de 2017.**

**ACUERDO No. 7818/1014 MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017 DE AUDITORIA INTERNA DE FONAVIPO.**

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por el Auditor Interno, **ACUERDA:**

**Autorizar en el cronograma general del Plan anual de trabajo 2017 de Auditoría Interna, la modificación consistente en reprogramar la "Revisión y evaluación al cumplimiento de la política para la prevención de lavado de dinero y activos"; trasladándola de junio 2017 a diciembre del mismo año.**

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"



No. SC2228-1